FUNDAMENTOS

La ruta Nacional N° 3, que une las Provincia de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se extiende entre la Plaza del Congreso, kilómetro 0 hasta el puente sobre el Río Lapataia, en un recorrido de 3079 km.

Es sin dudas una de las rutas mas importantes ya que la misma atraviesa nuestra provincia, uniendo las ciudades de Carmen de Patagones (Prov. Bs. As.), Viedma, San Antonio Oeste, Sierra Grande y el sur de Puerto Madryn (Prov. De Chubut.)

Esta ruta en el año 2005 comienza un proceso de adecuación, denominado corredor patagónico, ante un proyecto nacional, que consistía en el ensanchamiento de la cinta asfáltica, arrojando como resultado 2(dos) carriles con el objetivo de que transiten vehículos pesados, de carga, por un carril y livianos por otro, para prevenir accidentes automovilísticos y disminuir el tránsito, este proyecto constaba con la proyección de 280 kilómetros a lo largo de nuestra Provincia.

Somos conscientes las y los Argentinos que transitamos esta ruta, que aquí transitan decenas de miles de vehículos diariamente, con un porcentaje elevado de transporte pesado como camiones de carga o micros de larga distancia, vehículos de emergencias, (ambulancias, móviles policiales) y también la afluencia de vehículos particulares, teniendo en cuenta que por esta ruta, transita un alto porcentaje en temporada alta, feriados y vacaciones, la misma rodea las costas de nuestro Golfo San Matías, y es allí, donde muchos Argentinos y extranjeros eligen pasar sus vacaciones.

La ruta comenzó a presentar un importante deterioro como baches, fisuras, grietas y descalce de las banquinas, y en ese sentido, me refiero precisamente al tramo 1170, (empalme de la ruta Nacional N°23) y 1265 que es en donde se ubica la localidad de Sierra Grande y posteriormente la ruta N°3, continua hacia la ciudad de Madryn, Provincia de Chubut.

Como mencione anteriormente, esta ruta posee un importante deterioro, descalce de banquinas y baches, con lo cual, puedo expresar que resulta peligroso poder recorrer ese tramo hoy en día.

Recorriendo dicho tramo debo mencionar, que uno de los tantos baches que medí, mide aproximadamente casi 80 centímetros de diámetro, y en sectores las banquinas

tienen un descalce de 25 centímetros, lo que haría que cualquier vehículo a una velocidad normal, sobre ruta, tuviera importantes roturas y/o colisionara y se provocara un grave accidente, sin tener en cuenta la oscuridad al transitar de noche, naturalmente con poca visibilidad, y si tenemos en cuenta el clima, por ejemplo días de lluvia y/o tormentas, nuestra visión se torna aún más dificultosa y prácticamente nula al transitar sobre una ruta con falta de cartelería, lo que resulta aún más peligrosa.

Debo expresar que esta situación es preocupante, ya que la ruta en este estado ya, hoy, hizo que varios viajeros sufrieran daños importantes en sus vehículos, como también ocurrieron varios accidentes y hasta perdidas de vidas hemos padecido, todo lo cual amerita intervenga la autoridad competente a los efectos de dar pronto solución.

Por ello;

Autoría: Nayibe Gattoni.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de verificar el estado de la Ruta Nacional N° 3,en particular el tramo 1170, (empalme de la ruta Nacional N°23) y 1265 donde se ubica la localidad de Sierra Grande y posteriormente la ruta N°3, continua hacia la ciudad de Madryn, Provincia de Chubut, donde hay baches y pozos que miden aproximadamente casi 80 centímetros de diámetro, y en sectores las banquinas tienen un descalce de 25 centímetros, lo que haría que cualquier vehículo a una velocidad normal, sobre ruta, tuviera importantes roturas o colisionara y se provocara un grave accidente; que asimismo se solicita la instalación de luminarias y carteleria, todo ello a los efectos de garantizar la seguridad de los ciudadanos que transitan tan importante Ruta.

Artículo 2°.- De forma.